

consideraciones, tiene el honor de proponer a D.E. acuerdo dirigirse a los Cuerpos Colegiados en solicitud de que se deje su efecto la Ley que ordenó el derecho de exportación del Capullo de seda producido en España, declarando tal mercancía, completa y totalmente libre, siendo el acuerdo extensivo a inspección del Gobierno de Su Magestad, no solo el apoyo de tan moral y necesaria disposición si que también la rapidez en la tramitación del asunto, para devolver a esta comarca la tranquilidad que el estado actual del mercado ha producido = Casas Consistoriales de Murcia a trece de Mayo de mil ochocientos noventa y cuatro = Señor Señor = Miguel G. Baena = Antonio Hernández = Juan Palazón = Juan Piquerias."

Después de tomada por unanimidad, consideración, apoya el Señor Piquerias la proposición, auspiciando las razones en ella apuntadas. Se asocia a la misma el Señor Blanco, y ruega al Señor Alcalde que, con su natural influencia, gestione para su pronto despacho.

En el mismo sentido se expresa el Señor Lumeras, añadiendo que debe interesarse el apoyo de la Diputación provincial, Sociedad Económica y Junta provincial de Agricultura, dando las gracias al Señor Alcalde por la iniciativa que ha tomado en el asunto, segun ha hecho público la prensa periódica.

El Señor Peñafiel cree con razón que todos están identificados con la proposición, recordando que la Sociedad Económica de Valencia trabaja